



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: suplemento mayor responsabilidad Samuele Marcela

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en el que solicita el suplemento por mayor responsabilidad para la Sra. Marcela Samuele Legajo N° 50400, Agente Nodocente de la Oficina de Concursos Docentes;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del suscripto;
- Que, se cuenta con el cargo vacante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Sra. Marcela Samuele Legajo N° 50400, Agente Nodocente de la Oficina de Concursos Docentes, quien revista en un cargo 366-7-7-C el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Art. 72 del Decreto 366/06, a partir del día 01 de marzo de 2020 a fin de su equiparación salarial a una Categoría 366-6-7-C.

Art. 2°: La Sra. Marcela Samuele deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad a los fines de cumplimentar la documentación correspondiente (Ord. H.C.S. 05/95).

Art. 3°: Protocolizar y comunicar.

